

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES

<p>MIINTER - SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE 03 JUN. 2021 RECEPCION</p>		
<p>CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZÓN RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<p>REFRENDACION</p>		
<p>REF. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ _____ DEDUC. DTO. _____</p>		

REF: MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – FONDEMA – REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA – 2021.

PUNTA ARENAS, 03 de JUNIO de 2021

RESOLUCIÓN (T.R) N° 27

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Ministro de Hacienda Oficio Circular N° 57 de 23/12/2020. Lo dispuesto en el Decreto N° 854, de 29/09/2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 33, de 13.07.2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, de 16/12/2020; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda N° 814, de 22/09/2003, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República. Lo dispuesto en el Decreto N°433, de 21/09/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Según glosa 04, Ley 21.289 establece "Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional."

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE:** La Identificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Presupuesto Programa 03 para el año 2021.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 08/06/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional

=====

Partida 05 Ministerio del Interior
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y de la Antártica Chilena
 Programa 03 FONDEMA

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FONDEMA 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos	
1	40002923	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, LOTEOS SELKNAM Y LOTEOS LOS CISNES, PORVENIR				-70.000				-70.000
2	40007650	CONSTRUCCION GIMNASIO ZAVATTARO, PORVENIR, TIERRA DEL FUEGO(DISEÑO)		70.000						70.000
Sub Total Identificaciones										0

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir (M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40002923	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, LOTEOS SELKNAM Y LOTEOS LOS CISNES, PORVENIR	658.426	Fondema	658.426	0	0
2	40007650	CONSTRUCCION GIMNASIO ZAVATTARO, PORVENIR, TIERRA DEL FUEGO(DISEÑO)	99.998	Fondema	99.998	0	0

Total General Identificaciones + Modificaciones = 0
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


JENNIFER ROJAS GARCÍA
 INTENDENTA
 REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

SMV / RLB /rlb



Res T.R FONDEMA



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 08/06/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

=====

INFORME PRESUPUESTARIO FONDEMA - 2021
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (*)
PROGRAMA 03

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Documento	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
LEY 21.289	16-dic.-20	Ley Presupuestos	0	3.840.529	0	3.840.529
RES N°18	9-feb.-21	Resolucion Subdere		-1.643.740		-1.643.740
TOTAL PRESUPUESTO			0	2.196.789	0	2.196.789

(*) Cifras en miles de \$.

2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	2.196.789
Subtítulo 22	Bienes y servicios de Consumo	0
Subtítulo 24	Transferencias Corrientes	
Ítem 01	Al Sector privado	0
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa Comun para los Gobiernos Regionales	0
Subtítulo 29	Adquisición Activos no Financieros	0
	03 Vehículos	0
	05 Máquinas y Equipos	0
Subtítulo 32	Préstamos	0
Ítem 06	Por Anticipos a Contratistas	0
Subtítulo 33	Transferencias de Capital	4.572.712
	01 Al Sector Privado	460.190
	102 INIA Capacitación tecnica de horticultura sustentable para pequeños agricultores deMagallanes (30482264-0)	228.547
	135 INIA - Transferencia y aplicación de tecnología para potenciar la producción de papas en la agricultura de	231.643
	02 Al Gobierno Central	0
	03 A Otras Entidades Públicas	4.112.522
	127 CORFO Transferencia Apoyo a la Inversion Productiva,XII Region. (30375223-0)	152.964
	128 SEREMI AGRICULTURA Transferencia ERNC Sector Silvoagropecuario, Region de Magallanes (30363072-0)	0
	129 SERNATUR-Transferencia Programa de Consolidación y Nuevos Destinos Turísticos de la Patagonia (30361778-0)	25.551
	131 SERNAM-Transferencia técnico financiera apoyo a emprendimientos y microempresarios (30365722-0)	27.409
	132 CORFO - Producción Limpia (30374735-0)	101.637
	133 INDAP - Transferencia para el desarrollo tecnológico y productivo AFC (30392423-0)	16.500
	134 CORFO Apoyo a la inversion Productiva(30469940-0)	0
	136 Transferencia de Recursos de Fomento a las Mypesdel sector Pesca Artesanal y Acuicultura Magallanes	90
	137 Transferencia de Recursos y Capacitacion a los Emprendedores y Mypes de la region de Magallanes	3.788.371
Subtítulo 34	Servicio de la Deuda	0
	07 Deuda Flotante	0
Marco Presupuestario Total		6.769.501

(*) Cifras en miles de \$.

3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resolución	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
Res N°02	14-ene.-21		0	2.233.977	0	2.233.977
Res N°05	28-ene.-21			37.946		37.946
Res N°11	15-mar.-21			-100.000		-100.000
Res N°14	24-mar.-21			0		0
Res N°17	15-abr.-21			0		0
Res N°27	3-jun.-21			0		0
TOTAL RESOLUCIONES			0	2.171.923	0	2.171.923
SALDO POR IDENTIFICAR			0	24.866	0	24.866

(*) Cifras en miles de \$.

2.196.789



TOMADO RAZÓN

Fecha : 08/06/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional

PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FONDEMA 2021.
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS

Región: XII

Subt.	Denominación	Ppto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2018				Total Prog. 2021	Arrastre 2022	Arr. Y Compr. 2022	Arr. Y Compr. 2023
			I	II	III	IV				
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	0	0			
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0	0			
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0			
	Identificado a la fecha:									
	Arrastre	2.172	151	2.021	0	2.172	0	0	0	
	Nuevos	2.172	151	2.021	0	2.172	0	0	0	
	Modificación Propuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Arrastre	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Nuevos	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SUBTOTAL									
	INV.REAL	2.172	151	2.021	0	2.172	0	0	0	
	Arrastre por Identificar	0				0				
31	TOTAL INVERSIÓN REAL	2.197				2.197				
	Disponibilidad para									
	Proyectos Nuevos	25				25				
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	4.573	950	1.479	1.144	4.573	1.000			
34	SALDO INICIAL DE CAJA	0	24	-24	0	0	0			
	TOTAL PRESUPUESTO	6.770	1.149	3.452	1.144	6.770	1.000	0	0	

Modificación propuesta corresponde a Resolución N°27

Fecha:03-06-2021

ARRASTRE 2022; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a los contratos ya firmados.
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a contratos ya firmados y a los que se firmarán este año, de acuerdo al total de los proyectos ya identificados en esta resolución y en las anteriores.
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el año 2023 considerando las mismas iniciativas de la columna anterior.



TOMADO RAZÓN
Fecha : 08/06/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional